



RESOLUCION N° 343-86

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 JUN. 1986

Expte. N° 10.095/86 - REF. N° 1/86

VISTO:

La resolución N° 179/86 del Consejo Directivo de la Facultad / de Ciencias Naturales, del 8 de Mayo pasado, cuya copia obra a Fs. 3 y 4; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se comisiona oficialmente al Ing. Agr. Lázaro Novara, profesor asociado con dedicación exclusiva de la cátedra Plantas Vasculares, a fin de asistir al " IV Congreso Latinoamericano de Botánica", a llevarse a cabo en la República de Colombia entre el 30 de Junio y 5 de Julio del corriente año;

Que así también se dispuso anticiparle cuatro (4) días de viáticos y entrega de fondos para el pago de la respectiva inscripción al referido Congreso;

Que el 19 de Mayo último este Rectorado elevó al Ministerio de Educación y Justicia el expediente N° 10.096/86, solicitando gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional la autorización correspondiente para el viaje al extranjero del Ing. Novara;

Que hasta la fecha no se recibió esa autorización por lo que / resulta necesario tomar la decisión que este asunto requiere, ya que el viaje / de ida está programado para la presente semana;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Ing. Agr. Lázaro Juan NOVARA, profesor de la Facultad de Ciencias Naturales, a realizar el aludido viaje al extranjero en concordancia con la resolución N° 179/86 del Consejo Directivo de la citada dependencia.

ARTICULO 2°.- Designar al Ing. NOVARA como representante de la Universidad ante el IV CONGRESO LATINOAMERICANO DE BOTANICA, que se efectuará en Colombia desde el 30 de Junio al 5 de Julio del año en curso.

ARTICULO 3°.- Disponer la liquidación y pago a favor del nombrado profesor de / la suma de australes trescientos ochenta y cinco con veintiocho centavos (A

...//



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 10.095/86 - REF. N° 1/86

385,28), por los siguientes conceptos y con imputación a las partidas presupues-
tarias que en cada caso se indican, ejercicio 1986 (.F.U.) - Programa 580, e
importes que se consignan a continuación:

- Inscripción al Congreso: 12. 1221. 236: IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS:.	₳ 160,00
- Cuatro (4) días de viáticos, a razón de ₳ 56,32 diarios: 12. 1221.237:	
VIATICOS Y MOVILIDAD:.....	₳ 225,28
T O T A L :.....	₳ 385,28
	=====

ARTICULO 4°.- Establecer que el recurrente deberá presentar al término de su mi-
sión, por intermedio de la Facultad de Ciencias Naturales, un informe sobre la /
labor cumplida acompañado de las respectivas certificaciones.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su
toma de razón y demás efectos.-



Del Yum
Llc. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

[Signature]

[Signature]
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

C.P.N. OSBAI DO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 343 - 86